



Cómo emprender en Alemania

¿Eres una persona trabajadora autónoma (gewerbe) o freelance?

No todas las actividades por cuenta propia son iguales. Esta guía te ayudará a entender si tu actividad puede considerarse freelance (freiberuflich o profesional libre) o si entra dentro de las actividades comerciales (gewerbe). También te orienta sobre los requisitos que deberías cumplir para considerarte una persona autónoma en sentido legal y fiscal.

1. ¿Eres autónomo/a?

Si respondes 'sí' a las tres primeras preguntas y 'no' a la cuarta y quinta, probablemente tu actividad sea autónoma (no una falsa autónoma):

- ¿Eres independiente a nivel legal (forma jurídica) y económico (asumes el riesgo empresarial)?
- ¿Realizas tu trabajo sin recibir órdenes directas de otra persona?
- ¿Asumes el riesgo económico y los costes necesarios para llevar a cabo tu actividad?
- ¿Tu horario lo fija completamente el cliente (inicio, duración, fin)?
- ¿Estás completamente integrado/a en la organización del cliente, como si fueras parte de su plantilla?

2. ¿Cumples los requisitos para considerarte freelance?

Responde a estas preguntas. Si la mayoría son afirmativas, es probable que tu actividad sea considerada una profesión liberal:

- ¿Tienes formación suficiente para ejercer esta actividad (similar a las profesiones del 'catálogo')?
- ¿Tu actividad implica una aportación intelectual o creativa (como curar, asesorar legalmente, calcular estructuras, etc.)?

